

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2022, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La reunión se celebra por medios telemáticos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asistentes:

- D. Víctor Manuel González García, Viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte.
- D^a Rocío Marín Andrés, Directora del Instituto de Medicina Legal de Sevilla.
- D^a Concepción Morón Hernández, miembro de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.
- D^a Pilar Peruyera Berros, miembro de la Asociación Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María.

Ejerce la Presidencia el Viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se regula el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra

Ejerce la secretaría del Comité D^a Ana Gil Montaña, Jefa del Servicio del Comisionado para la Concordia.

El Presidente, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, pasando a continuación al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ante la premura por autorizar las actuaciones examinadas en el Comité anterior, ya que las mismas tenían un plazo de ejecución concreto fijado en las Resoluciones de concesión de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática otorgadas por la Federación Española de Municipios, las personas asistentes a la sesión anterior fueron consultadas en los días posteriores a la celebración de la misma sobre su conformidad con el acta de dicha sesión. Todas dieron su aprobación al acta, por lo que la misma fue aprobada y firmada en el mes de febrero de 2022.

Este aspecto se pone de manifiesto en esta sesión y se pasa al siguiente punto del Orden del día.

2º.- Estudio y Propuesta de actuaciones específicas en torno a la recuperación de la memoria histórica recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANA GIL MONTAÑO | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb | PÁGINA | 1/3 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBBoZ. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBBoZ | PÁGINA | 1/3 |

histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la posguerra.

Se someten a aprobación del Comité las siguientes actuaciones:

En virtud de la concesión de subvenciones para la recuperación de la memoria democrática concedidas por la Federación Española de Municipios y Provincias:

- Dúrcal (Granada).

Actuación: indagación – localización – delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos.
Solicitada por el Ayuntamiento de Dúrcal.
Aportan certificado de la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se indica que se le concede una subvención por importe de 23.700 euros.

- Moraleda de Zafayona (Granada).

Actuación: indagación – localización – delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos.
Solicitada por el Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.
Aportan certificado de la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se indica que se le concede una subvención por importe de 5.400 euros.

Peticiones presentadas por Asociaciones para la recuperación de la Memoria:

- Belalcázar (Córdoba).

Actuación: indagación – localización – delimitación y delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos.
Solicitada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.
Cuenta con investigación histórica previa, proyecto de intervención y financiación de la propia Asociación.

Otras peticiones:

- Gibraleón (Huelva).

Actuación solicitada: indagación – localización – delimitación – exhumación – identificación genética.
Solicitante: Ayuntamiento de Gibraleón.

- Rociana del Condado (Huelva).

Actuación solicitada: indagación – localización – delimitación – exhumación – identificación genética.
Solicitante: Ayuntamiento de Rociana del Condado.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANA GIL MONTAÑO | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb | PÁGINA | 2/3 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBB0Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBB0Z | PÁGINA | 2/3 |

- Niebla(Huelva).

Actuación solicitada: indagación – localización – delimitación – exhumación – identificación genética.
Solicitante: Ayuntamiento de Niebla.

Estos tres Ayuntamientos han solicitado subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias. No han resultado beneficiarios. No obstante, solicitan que se aprueben por el Comité estas actuaciones comprometiéndose a solicitar nueva subvención en la convocatoria de 2023 o solicitando financiación a la Diputación Provincial de Huelva.

Los miembros del Comité dan su aprobación a las actuaciones presentadas.

3º.- Ruegos y preguntas

Rocío Marín solicita que las reuniones vuelvan a ser presenciales.
El Presidente del Comité le responde que así se hará.

No existiendo ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 12:30 horas del día indicado en la cabecera.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Fdo.: Ana Gil Montaña.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Manuel González García.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ANA GIL MONTAÑO | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw958UP00GPvokQ7SzyYyaAY9Fb | PÁGINA | 3/3 |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBB0Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA | FECHA | 11/11/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7229DMJPMK7ZMQ2zm0NXSBB0Z | PÁGINA | 3/3 |